



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CANGAS DEL NARCEA

*ANUNCIO. Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2016.*

#### Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 3/2016 por crédito extraordinario y suplemento de crédito. No habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 38.1 y 2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se considera el mismo definitivamente aprobado, según detalle:

Suplemento de crédito		
Capítulo	Denominación	Importe
2	Gasto corriente	46.800,21

Financiación		
8	Activos financieros	46.800,21

Crédito extraordinario		
Capítulo	Denominación	Importe
2	Gasto corriente	101.591,36
9	Pasivos financieros	4.324.339,20

Financiación		
Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	3.324.339,20
9	Pasivos financieros	1.101.591,36

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cangas del Narcea, 3 de mayo de 2016.—El Alcalde.—Cód. 2016-04657.